LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

Barranquilla, 8 de enero de 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No. 7
CONTRATO No. 0299 del 2024
Del 17 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024

ACTIVIDADES

En desarrollo del último periodo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0299 del 2024, y en cumplimiento del objeto del contrato que establece: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES".

El contratista realizó las siguientes actividades:

1. ACTIVIDAD 1 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar en la radicación y evaluación de los proyectos ambientales presentados a la entidad, estableciendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales para su desarrollo.

En este periodo se elaboraron las Hojas Metodológicas pendientes de los Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 "Por un Ambiente sin Fronteras", enfocándome principalmente durante estas dos semanas de contrato a finalizar la construcción de las mismas.

En cada una de las Hojas Metodológicas se indica el Contexto Nacional, Regional o Internacional en la que este se encuentra enmarcado en Indicador Propio, así como su respectiva articulación con la estructura programática del PAI, señalando la línea, programa, proyecto con su objetivo, la acción estratégica y meta que corresponde.

Adicionalmente, en las Hojas Metodológicas se define el indicador propio, que tipo de indicador es, la periodicidad en que se mide, se presenta su fórmula de cálculo, las variables de la fórmula, la metodología de cálculo, las fuentes de los datos, información de los responsables del indicador complementario, entre otros.

Para el presente informe se realizaron las Hojas Metodológicas de los Indicadores Propios de la **Línea estratégica No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO**, los cuales se enuncian a continuación.

- Número planes de manejo de humedales formulados.
- Porcentaje de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con seguimiento.
- Número de documentos de seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico realizados.

- Número de mantenimientos realizados a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.
- Número de acciones realizadas para la Recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la Cuenca del Canal del Dique.
- Número de acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena.
- Número de acciones realizadas para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín.
- Número de acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe.
- Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas a través de un programa participativo con las comunidades locales.
- Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).
- Número de documentos técnicos con los objetivos de calidad hídrica para los cuerpos de agua del Atlántico actualizados.
- Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.
- Número de proyectos apoyados a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

Como evidencia de la elaboración de las Hojas Metodológicas de los INDICADORES COMPLEMENTARIOS o PROPIOS de la **Línea Estratégica No.1**. se presentan estas a continuación, indicando los PROGRAMAS y PROYECTOS a que pertenecen, así como las ACCIONES ESTRATÉGICAS y METAS a las cuales se les está midiendo su ejecución o avance.

PROGRAMA 1.1.: GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

Este Programa tiene nueve indicadores, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

El presente proyecto tiene dos indicadores complementarios a los cuales se les elaboró su respectiva Hoja Metodológica.

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.1.3. Formular el Plan de manejo de la ciénaga Uvero.

META: Un (1) plan de manejo de la ciénaga el Uvero formulado.

INDICADOR 010101-1113 - Número de Planes de Manejo de Humedales Formulados.

Se presenta como evidencia la Hoja Metodológica construida de este Indicador Propio.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/06/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Número de Planes de Manejo de Humedales Formulados	010101-1113

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral
PROYECTO:	1.1.1. Planificación del recurso hídrico
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y

Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
1.1.1.3. Formular el Plan de manejo de la Ciénaga Uvero		Un (1) plan de manejo de la Ciénaga el Uvero formulado		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión	X
			Producto	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Mensual		
		Diario		

Imagen de la Hoja Metodológica: 010101-1113 - Número de Planes de Manejo de Humedales Formulados.

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el Departamento del Atlántico

META: 100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

INDICADOR 010101-1118 - ***Porcentaje de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con Seguimiento.***

Se presenta como evidencia la Hoja Metodológica construida de este Indicador Propio porcentual.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/06/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Porcentaje de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con Seguimiento	010101-1118

Identificación del Indicador			
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico		
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral		
PROYECTO:	1.1.1. Planificación del recurso hídrico		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anteriorr, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y		
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)	
1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hidrico (PORH) que se encuentren adoptados en el Departamento del Atlántico		100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión X / Producto
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad		Anual	
	X	Semestral	
		Trimestral	
		Mensual	
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Diario	

Imagen de la Hoja Metodológica: 010101-1118 - Porcentaje de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con Seguimiento.

Asimismo, se elaboró la Hoja Metodológica del indicador propio del Proyecto 1.1.2 que se observa a continuación:

PROYECTO 1.1.2. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.2.2. Realizar seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico

META: Un (1) documento de seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico realizado.

INDICADOR 010102-1122 - Número de Documentos de Seguimiento al estado de las Zonas Priorizadas como Abastecedoras del Recurso Hídrico Realizados.

Se presenta como evidencia su Hoja Metodológica:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/06/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Número de Documentos de Seguimiento al estado de las Zonas Priorizadas como Abastecedoras del Recurso Hídrico Realizados	010102-1122

Identificación del Indicador	
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral
PROYECTO:	1.1.2. Administración del Recurso Hídrico
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.

Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
1.1.2.2. Realizar seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico		Un (1) documento de seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del Recurso Hídrico realizado		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión	X
			Producto	

Imagen de la Hoja Metodológica: 010102-1122 - Número de Documentos de Seguimiento al estado de las Zonas Priorizadas como Abastecedoras del Recurso Hídrico Realizados

2. ACTIVIDAD 2 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas)*:

Apoyar al Banco de Proyectos Ambientales en la formulación de proyectos a ser presentados por la CRA ante distintas entidades a nivel regional, nacional o internacional.

Continuando con el cumplimiento del compromiso que tiene la Corporación de tener completamente elaboradas las Hojas Metodológicas de sus indicadores propios, se hicieron las correspondientes al Proyecto 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico de la Línea Estratégica No 1 del PAI. Dicho proyecto presenta

dentro de sus acciones estratégicas seis indicadores complementarios o propios que se evidencian a continuación.

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

META: Cuatro (4) mantenimientos de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

INDICADOR 010103-1131- Número de Mantenimientos realizados a las Estructuras de Regulación Hídrica de los Cuerpos de Agua del Departamento del Atlántico.

Se presenta como evidencia su Hoja Metodológica:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Código:	Versión:	Fecha:	
Nombre del Indicador				
Número de Mantenimientos realizados a las Estructuras de Regulación Hídrica de los Cuerpos de Agua del Departamento del Atlántico			Código del Indicador	010103-1131
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico			
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral			
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anteriorr, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquin, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela)		Cuatro (4) mantenimientos de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquin, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela)		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1131- Número de Mantenimientos realizados a las Estructuras de Regulación Hídrica de los Cuerpos de Agua del Departamento del Atlántico

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.

META: Cuatro (4) acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR 010103-1132 - Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

Se presenta como evidencia su respectiva Hoja Metodológica de este indicador numérico:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código:	Versión:	Fecha:
Nombre del Indicador			
Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la Cuenca del Canal del Dique			Código del Indicador: 010103-1132
Identificación del Indicador			
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1232 de 2020; Resolución No.420 del 2017; Resolución No.645 del 2019; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico		
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral		
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)	
1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique		Cuatro (4) acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guajaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona)	

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1132- Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la Cuenca del Canal del Dique

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Número de acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena.

META: Cuatro (4) acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR 010103-1133 - Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena.

Se presenta como evidencia su respectiva Hoja Metodológica de este indicador numérico:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Código:	Versión:	Fecha:	
Nombre del Indicador			
Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena			Código del Indicador: 010103-1133
Identificación del Indicador			
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1232 de 2020; Resolución No.420 del 2017; Resolución No.645 del 2019; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico		
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral		
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)	
1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía)		Cuatro (4) acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y y arroyos o caños en la zona)	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión: X Producto:
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad		Anual	
	x	Semestral	
		Trimestral	

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1133- Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.

META: Cuatro (4) acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR 010103-1134 - Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de la Cuenca de Mallorquín.

Se presenta como evidencia la respectiva Hoja Metodológica de este indicador numérico:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código:	Versión:	Fecha:	
Nombre del Indicador				
Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de la Cuenca de Mallorquín			Código del Indicador	010103-1134
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1232 de 2020; Resolución No.420 del 2017; Resolución No.645 del 2019; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico			
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral			
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín		Cuatro (4) acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona)		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X ☐
		Efectividad		
		Economía		

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1134- Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de la Cuenca de Mallorquín.

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo).

META: Cuatro (4) acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR 010103-1135 - Número de acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe.

Se presenta como evidencia la respectiva Hoja Metodológica de este indicador numérico:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código:	Versión:	Fecha:	
Nombre del Indicador				
Número de acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe				Código del Indicador: 010103-1135
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1232 de 2020; Resolución No.420 del 2017; Resolución No.645 del 2019; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico			
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral			
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo)		Cuatro (4) acciones para la recuperacion ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona)		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X ☐
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad		Anual		
	X	Semestral		

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1135- Número de acciones realizadas para la Recuperación Ambiental de la Cuenca de Mallorquín.

A continuación, se presenta la última Hoja Metodológica para los indicadores propios o complementarios, de la **Línea Estratégica No. 1** Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico.

ACCION ESTRATÉGICA 1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.

META: Cuatro (4) acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.

INDICADOR 010103-1136 - Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas a través de un programa participativo con las comunidades locales.

Se presenta como evidencia la respectiva Hoja Metodológica de este indicador numérico:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
Código:	Versión:	Fecha:	
Nombre del Indicador			
Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas a través de un programa participativo con las comunidades locales			Código del Indicador 010103-1136
Identificación del Indicador			
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Ley 99 de 1993; Ley 388 de 1997; Ley 1523 de 2012; Ley 1931 de 2018; Ley 2169 de 2021; Decreto 1076 de 2015; Decreto 298 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1232 de 2020; Resolución No.420 del 2017; Resolución No.645 del 2019; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico		
PROGRAMA:	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral		
PROYECTO:	1.1.3. Recuperación y Manejo de los Humedales del Departamento del Atlántico		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras. Lo anterior, a traves de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de manejo humedales, los Planes de Manejo de Acuífero, los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, y el acotamiento de Rondas Hídricas; asimismo, la recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**	
1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.		Cuatro (4) acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión X Producto ☐

Imagen de la Hoja Metodológica: 010103-1136- Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas a través de un programa participativo con las comunidades locales.

3. ACTIVIDAD 3 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la revisión y consolidación de los indicadores del PAI 2024 – 2027, los indicadores mínimos de gestión que deben ser reportados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible, así como el reporte de Índice de Evaluación y Desempeño Institucional (IEDI) al MADS.

Las acciones desarrolladas en este informe hacen parte de las actividades relacionadas con la revisión y consolidación de los indicadores del PAI 2024 – 2027, que permitirán para la vigencia que acaba de terminar 2024 dar cumplimiento con todos los reportes requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme a sus lineamientos

En este sentido, el trabajo que se viene adelantando con las Hojas Metodológicas aportan al cumplimiento de esta actividad contractual, facilitando la medición del avance en la ejecución de las metas del Plan de Acción Institucional.

En este orden de ideas, se presentan a continuación las Hojas Metodológicas de los Indicadores Propios o complementarios debidamente revisadas y ajustadas de la **Línea Estratégica No. 4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL,** correspondiente a los programas 4.1. SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio y 4.2. CONMONITOR: control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente, cuyos indicadores propios son los siguientes:

- Número de documentos elaborados de la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.
- Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.
- Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.
- Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.
- Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.
- Número de mapas de ruido actualizados.
- Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.
- Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.
- Número de documentos de PGIR- RESPEL actualizados.
- Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) PGIR-RESPEL.
- Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas.
- Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.
- Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

Se presentan inicialmente las Hojas Metodológicas correspondientes al programa 4.1
PROGRAMA 4.1. SOS -TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

Este Programa tiene dos indicadores propios dentro del Proyecto 4.1.1, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

ACCION ESTRATÉGICA 4.1.1.1. Elaborar la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

META: Un (1) documento que contenga la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

INDICADOR 040101-4111 - Número de documentos elaborados de la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

Se presenta como evidencia la Hoja Metodológica de este Indicador Propio.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Número de documentos elaborados de la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.	040101-4111

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		
PROGRAMA:	4.1 SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio		
PROYECTO:	4.1.1. Determinantes Ambientales		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.		
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)	
4.1.1.1. Elaborar la estructura ecológica del Departamento del Atlántico	0	Un (1) documento que contenga la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión / Producto X
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*	X	Anual	
		Semestral	
		,	
		Mensual	
		Diario	
		Otra, cuál:	

Imagen de la Hoja Metodológica: 040101-4111 - Número de documentos elaborados de la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

ACCION ESTRATÉGICA 4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio.

META: Cuatro (4) informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

INDICADOR 040101-4112 - Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.

Se presenta como evidencia la Hoja Metodológica de este Indicador Propio.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024	
Nombre del Indicador				
Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.			**Código del Indicador**	**040101-4112**
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	**C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 -2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Politica Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.**			
LINEA ESTRATÉGICA:	**4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL**			
PROGRAMA:	**4.1 SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio**			
PROYECTO:	**4.1.2. Instrumentos de Planificación**			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	**Brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.**			
Nombre de la actividad	**0**	**Descripción de la actividad (Meta)**		
4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio.	**0**	Cuatro (4) informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.		
Total	**0**			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	☐ X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*	X	Anual		
		Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	Indicador que mide la cantidad de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial debidamente actualizados en el período.			
Unidad de medida	Número			
Fórmula de cálculo	Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial en la vigencia * 1.			

Imagen de la Hoja Metodológica: 040101-4112 - Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.

Adicionalmente, se trabajaron las siguientes Hojas Metodológicas del Programa 4.2., como se observan a continuación.

PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

PROYECTO 4.2.1. Salud Ambiental

ACCION ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

META: Cuatro (4) acciones orientadas a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

INDICADOR 040201-4211 - Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024	
Nombre del Indicador			Código del Indicador	
Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.			040201-4211	
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 -2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambinetal; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL			
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE			
PROYECTO:	4.2.1. Salud Ambiental			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	0	Descripción de la actividad (Meta)		
4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	0	Cuatro (4) acciones orientadas a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión ☐ Producto X	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad	X	Anual		
		Semestral		
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	El indicador mide el número de acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico durante un periodo de tiempo.			

Imagen Hoja Metodológica 040201-4211 - Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas

De igual forma se trabajó en el Indicador Propio del Proyecto 4.2.2 que se evidencia a continuación:

PROYECTO 4.2.2. AIRE

Se presenta la Hoja Metodológica correspondiente:

ACCION ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.

META: Cuarenta (40) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR 040202-4221 - Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024	
Nombre del Indicador				**Código del Indicador**
Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.				040202-4221
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 -2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL			
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE			
PROYECTO:	4.2.2. Aire			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	0	Descripción de la actividad (Meta)		
4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	40	Cuarenta (40) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.		
Total	40			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión	☐
		Efectividad		X
		Economía		
Periodicidad	X	Anual		
		Semestral		
		Trimestral		
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	Medir el número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.			
Unidad de medida	Número			

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040202-4221 - Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Dpto.

Asimismo, se trabajó en el Indicador Propio del Proyecto 4.2.3 que se evidencia a continuación:

PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS

Se presenta la Hoja Metodológica correspondiente:

ACCION ESTRATÉGICA 4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.

META: 100% de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

INDICADOR 040203-4231 - Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	040203-4231

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		
PROYECTO:	4.2.3. Olores Ofensivos		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	0	Descripción de la actividad (Meta)	
4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.	0	100% de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión / Producto X
		Efectividad	
		Económia	
Periodicidad	X	Anual	
		Semestral	
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Trimestral	
		Mensual	
		Diario	

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040203-4231 - Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos

4. ACTIVIDAD 4 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar en la evaluación de solicitud de viabilidades de los proyectos radicados ante el Banco de Proyectos de la CRA.

Dando continuidad a la obligación que tiene la Corporación de la elaboración de las Hojas Metodológicas de los Indicadores Propios, se trabajaron las correspondientes a los Proyectos 4.2.4 y 4.2.5, como se evidencian a continuación:

PROYECTO 4.2.4. RUIDOS

Este proyecto tiene 3 indicadores propios, cuyas Hojas Metodológicas se elaboraron y como evidencia se presenta una de ellas:

ACCION ESTRATÉGICA 4.2.4.1. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.

META: Dos (2) mapas de ruido actualizados en los municipios del Departamento del Atlántico.

INDICADOR 040204-4241 - Número de mapas de ruido actualizados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024	
Nombre del Indicador				
Número de mapas de ruido actualizados.			Código del Indicador	040204-4241
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL			
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE			
PROYECTO:	4.2.4. Ruido			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.			
Nombre de la actividad	**0**	**Descripción de la actividad (Meta)**		
4.2.4.1. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico	0	Dos (2) mapas de ruido actualizados en los municipios del Departamento del Atlántico.		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión / Producto	☐ / X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad	X	Anual		
		Semestral		
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040204-4241 - Número de mapas de ruido actualizados

De igual manera, se revisaron y ajustaron las dos Hojas Metodológicas del Proyecto 4.2.5.

PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS

Este proyecto tiene 2 indicadores propios, cuyas Hojas Metodológicas se evidencian a continuación:

ACCION ESTRATÉGICA 4.2.5.2. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.

META A: Un (1) documento de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.

INDICADOR 040205-4252-A - Número de documentos de PGIR- RESPEL actualizados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Número de documentos de PGIR- RESPEL actualizados.	040205-4252-A

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		
PROYECTO:	4.2.5. Residuos Sólidos		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	0	Descripción de la actividad (Meta)	
4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	0	Un (1) documento de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión / Producto X
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad	X	Anual	
		Semestral	
		Trimestral	
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Mensual	
		Diario	

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040205-4252-A - Número de documentos de PGIR-RESPEL actualizados

META B: Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado.

INDICADOR 040205-4252-B - Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) PGIR-RESPEL.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/11/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) PGIR-RESPEL.	040205-4252-B

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolución 1084 de 2018; Resolución 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolución 2154 de 2010; Resolución 2153 de 2010; Resolución 760 de 2010; Resolución 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.		
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		
PROGRAMA:	4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		
PROYECTO:	4.2.5. Residuos Sólidos		
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.		
Nombre de la actividad	0	Descripción de la actividad (Meta)	
4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	0	Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementados.	
Total	0		
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión / Producto X
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.	X	Anual	
		Semestral	
		Trimestral	
		Mensual	
		Diario	

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040205-4252-B - Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL)

5. ACTIVIDAD 5 (Clausula 2, Obligaciones Específicas):

Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la atención de los requerimientos de los entes territoriales en relación con el Banco de Proyectos de la entidad.

Durante el presente periodo del contrato, se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación y se terminaron de construir las últimas Hojas Metodológicas de la Línea Estratégica No. 4 correspondientes al Proyecto 4.3.1, que se presentan a continuación como evidencia:

PROYECTO 4.3.1 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Este proyecto tiene 3 indicadores propios, cuyas Hojas Metodológicas se evidencian a continuación:

ACCION ESTRATÉGICA 4.3.1.3. Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación.

META: Cien por ciento (100%) de las quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR 040301-4313 - Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas	040301-4313

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Resolucion 1084 de 2018; Resolucion 627 de 2006; PGAR 2023 -2035; Resolucion 2154 de 2010; Resolucion 2153 de 2010; Resolucion 760 de 2010; Resolucion 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026; Resolución 1023 de 2010; Plan
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL
PROGRAMA:	4.3. VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental
PROYECTO:	4.3.1.Evaluación, Seguimiento y Control
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación, garantizando la adecuada aplicación de instrumentos regulatorios y económicos ambientales.

Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)
4.3.1.3. Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación		Cien por ciento (100%) de las quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas dentro de los tiempos establecidos por Ley.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión	X
			Producto	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040301-4313 - 040301-4313 - Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas

ACCION ESTRATÉGICA 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico

META: Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR 040301-4315 - Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados	040301-4315

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Decreto 1608 de 1978; Decreto 1791 de1996; Decreto 331 de 1998; Decreto 877 de 1976; Decreto1449 de 1977;Resolucion 1084 de 2018; Resolucion 627 de 2006; PGAR 2023 - 2035; Resolucion 2154 de 2010; Resolucion 2153 de 2010; Resolucion 760 de 2010; Resolucion 650 de 2010; Resolución 631 de 2015; PND 2022-2026;
LINEA ESTRATÉGICA:	4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL
PROGRAMA:	4.3. YELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental
PROYECTO:	4.3.1.Evaluación, Seguimiento y Control
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación, garantizando la adecuada aplicación de instrumentos regulatorios y económicos ambientales.

Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)
4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico.		Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión: X / Producto:
		Efectividad	
		Economía	
Periodicidad		Anual	
	X	Semestral	
		Trimestral	
Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Mensual	
		Diario	
		Otra, cuál:	

Descripción del Indicador

Definición	El indicador mide el porcentaje de ejecución de los operativos que han sido planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico, en el periodo.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	(Número operativos ejecutados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico durante la vigencia / Total de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico en la vigencia) * 100

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040301-4315 - Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados

ACCION ESTRATÉGICA 4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico

META: Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR 040301-4316 - Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024	
Nombre del Indicador				
Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados			**Código del Indicador**	**040301-4316**
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	**C.P. Colombia; Ley 1333 de 2009; Decreto 1076 de 2015; Ley 2811 de 1974; Decreto 703 de 2018; Decreto 50 de 2018, Decreto 2245 de 2017; Decreto 1608 de 1978; Decreto 1791 de1996; Decreto 331 de 1998; Decreto 877 de 1976; Decreto1449 de 1977;Resolucion 1084 de 2018; Resolucion 627 de 2006; PGAR 2023 -2035; Resolucion 2154 de 2010; Resolucion 2153 de 2010; Resolucion 760 de 2010; Resolucion 650 de 2010; Resolución 631 de**			
LINEA ESTRATÉGICA:	**4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL**			
PROGRAMA:	**4.3. VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental**			
PROYECTO:	**4.3.1.Evaluación, Seguimiento y Control**			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	**Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación, garantizando la adecuada aplicación de instrumentos regulatorios y económicos ambientales.**			
Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**		
4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico.		Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.		
Total	**0**			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión [X] Producto []	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	El indicador mide el porcentaje de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico que son ejecutados en el periodo.			

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 040301-4316 - Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados

6. ***ACTIVIDAD 6*** *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.

Para este periodo de contrato de dos semanas, no me fueron asignadas por la Oficina Asesora de Planeación otras actividades adicionales a las ya señaladas en las actividades anteriores.

7. ACTIVIDAD 7 ***(Clausula 2, Obligaciones Específicas):***

Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Rendí el informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el último periodo del contrato. Las evidencias señaladas en el presente informe de las actividades ejecutadas este tiempo del contrato, se enviaron al Supervisor **Rafael Enrique Moreno Álvarez**.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA SOLANO GAMBOA
C.C Nº 60.338.622 de Cúcuta
Ingeniera Industrial
T.P. Nº 25228-51268 CND